



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

I. Introducción

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás obligaciones de la entidad, se requiere la adquisición de bienes, servicios y obras, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía.

II. Descripción Sucinta de la Necesidad

De conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3) y, participar en las rentas nacionales (4).

Agregado al texto superior (artículo 311 de la Constitución Política), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándole al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto..."





Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, son desarrolladas en los términos establecidos en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificada por la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

El Gobierno de Marquetalia Caldas, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la constitución nacional de 1991, Ley 136 de 1994 y demás normas, leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal. Bajo este parámetro y dentro del marco constitucional y legal que obliga a toda entidad estatal a cumplir con los principios de la función administrativa (artículo 209 de la constitución nacional) en la prestación del servicio que se le ha encomendado.

Sumado a esto, el artículo 209 de la Constitución política. señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Que, la Constitución Política de Colombia estableció en su artículo 44 que la educación es un derecho fundamental de los niños por lo cual deben ser protegidos de una manera prioritaria.

Que, el derecho a la educación está consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social. Dicho artículo establece que:

- **La educación es un derecho:** Se reconoce como un derecho fundamental de cada persona, lo que implica que todos tienen acceso a la educación sin discriminación.
- **Función social:** La educación tiene una función social, buscando el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores culturales.
- **Responsabilidad compartida:** El Estado, la sociedad y la familia son responsables de garantizar la educación, que es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, incluyendo al menos un año de preescolar y nueve de educación básica.
- **Gratuidad:** La educación en las instituciones del Estado es gratuita.

En este sentido y en cumplimiento a dichos preceptos, el legislador en el año 2001 expidió la Ley 715, la cual en su artículo 15 señaló, que los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos y que una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los Departamentos, Distritos y Municipios destinarán recursos para entregar paquetes escolares a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos para garantizar el acceso y la permanencia de los niños al plantel.

Que la ley general 115 de 1994 concibe la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Específicamente, el artículo 4o. CALIDAD Y CUBRIMIENTO DEL SERVICIO señala que, corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación (...) los recursos y métodos educativos (...).





Es concerniente señalar que, se trae a colación dicho marco normativo considerando que es deber del Gobierno de Marquetalia ofertar e implementar diferentes estrategias que promuevan la calidad educativa y con ello, se garantice la permanencia escolar, es por esto que, es necesario adelantar el presente estudio, dado que, resultante imperante para el Municipio de Marquetalia ofertar el paquete escolar a la población que se encuentran en sus diferentes ciclos de formación.

Para ello, es pertinente evocar que, de acuerdo al análisis poblacional por ciclos de vida, se tiene que aún el 35,59% (lo que corresponde a 4.876 habitantes de 13.701) de población Marquetona está representada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y además la población económicamente activa (Población (>15 ó < 59 años-bono demográfico) representa el 56,44%. De otro lado, resulta necesario además la superación de las diferentes variables de pobreza multidimensional identificadas en Marquetalia, las cuales, tienen una relación directa con los procesos de formación, entre los cuales se destacan: el analfabetismo, el bajo logro educativo, la inasistencia escolar y el rezago escolar.

Aunado a esto, según estudio sobre permanencia escolar realizado por la Secretaría de Educación Departamental demuestra que la deserción por establecimiento educativo y por Municipio es una problemática que amerita atención URGENTE ya que está incidiendo negativamente en el logro de los propósitos de Ampliación y Mantenimiento de la Cobertura educativa en este Departamento, dado que, lo que se alcanza con el incremento de nuevos cupos escolares se pierde por el alto número de niños, niñas y jóvenes que abandonan tempranamente sus aulas escolares.

Marquetalia entonces, cuenta con antecedentes importantes con relación a los procesos de deserción escolar, por lo que, en el año 2020 la tasa de deserción se ubicó por encima de la tasa nacional, es decir, obtuvo un 3,69% y a nivel nacional tasa de deserción se ubica en 2,52%. Es pertinente señalar que, con el pasar de cada anualidad se identifican los impactos del carácter regresivo de la pirámide poblacional, razón por lo cual, no existe una relación paritaria entre las personas que culminan el proceso de secundaria en paralelo con quienes apenas ingresan al sistema educativo, ello, puede ejemplificarse con la disminución gradual de matrícula al comparar la vigencia 2025 con la actual. Asimismo, según el reporte efectuado por las Instituciones Educativas, también se presentaron deserciones escolares por ciclos de formación, lo cual, incide en dichos procesos de matrícula, tal como puede verse a continuación:

CICLO 1 (Primero a tercero)	
Institución Educativa	Número de estudiantes que desertaron
Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria	0
Institución Educativa Juan XXIII	1
Institución Educativa Antonio Maria Hincapie	1
Institución Educativa El Placer	3
Institución Educativa Patio Bonito	5
Institución Educativa La Quiebra	3
Total	13
CICLO 2 (Cuarto a quinto grado)	





Institución Educativa	Número de estudiantes que desertaron
Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria	2
Institución Educativa Juan XXIII	3
Institución Educativa Antonio Maria Hincapie	0
Institución Educativa El Placer	0
Institución Educativa Patio Bonito	2
Institución Educativa La Quiebra	0
Total	6
CICLO 3 (Sexto a Séptimo grado)	
Institución Educativa	Número de estudiantes que desertaron
Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria	1
Institución Educativa Juan XXIII	4
Institución Educativa Antonio Maria Hincapie	3
Institución Educativa El Placer	1
Institución Educativa Patio Bonito	4
Institución Educativa La Quiebra	2
Total	15
CICLO 4 (Octavo y noveno grado)	
Institución Educativa	Número de estudiantes que desertaron
Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria	0
Institución Educativa Juan XXIII	10
Institución Educativa Antonio Maria Hincapie	4
Institución Educativa El Placer	3
Institución Educativa Patio Bonito	5
Institución Educativa La Quiebra	2
Total	24





CICLO 5 (Décimo y once grado)	
Institución Educativa	Número de estudiantes que desertaron
Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria	0
Institución Educativa Juan XXIII	0
Institución Educativa Antonio Maria Hincapie	0
Institución Educativa El Placer	0
Institución Educativa Patio Bonito	1
Institución Educativa La Quebra	2
Total	3

Lo anterior, permite entrever la deserción de aproximadamente 61 estudiantes durante la vigencia inmediatamente anterior y a su vez, analizar que el ciclo de formación más crítico y de mayor estrategias de incidencia es el ciclo cuatro, correspondiente a los grados de octavo a noveno donde se encuentra la tasa de deserción más alta, con 24 estudiantes. En virtud de esto, se hace necesario como se mencionó en líneas anteriores priorizar diferentes estrategias que posibiliten los procesos de permanencia escolar, tales como: la oferta del kit escolar, alimentación escolar o el transporte escolar- para el caso de la población del área rural-.

Población, en la que dichos procesos de permanencia actúan de manera diferencial y con criterios adicionales como, las barreras de carácter geográfico, económico, de acceso institucional, a servicios públicos y según resultados pruebas saber 2024, menores puntajes en áreas de conocimiento de interés. Asimismo, el rezago escolar, los procesos de inasistencia e incluso prácticas de trabajo infantil, hacen que se requieran de múltiples estrategias que permitan que los NNA de Marquetalia, se encuentren cada vez de cara a la disminución de dichas brechas.

Así entonces, se considera que, ofertar el paquete escolar como iniciativa para fomentar la permanencia escolar constituye una intervención efectiva dentro del ámbito de las políticas educativas y sociales. Esta medida aborda múltiples dimensiones asociadas al acceso, la equidad y la calidad educativa, favoreciendo la continuidad de los estudiantes en el sistema escolar. En este sentido, se destacan algunos aspectos de su importancia:

1. **Mitigación de barreras económicas:** La provisión de kits escolares reduce significativamente la carga económica de los hogares en situación de vulnerabilidad.
2. **Promoción de la equidad educativa:** La estandarización en la dotación de recursos escolares mediante los kits garantiza condiciones iniciales homogéneas para los estudiantes, disminuyendo las desigualdades estructurales y equiparando oportunidades de aprendizaje.
3. **Impacto en el rendimiento académico:** El acceso a recursos escolares adecuados incide positivamente en la realización de actividades pedagógicas, incrementando la participación activa del estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. **Incremento de la motivación y del compromiso escolar:** Incrementa la motivación intrínseca y extrínseca hacia el aprendizaje, reduciendo la propensión a la deserción.





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

5. **Reducción de la deserción escolar:** En términos cuantitativos, esta medida ha mostrado una correlación con el aumento de la tasa de permanencia en estudios de intervención focalizada.
6. **Fortalecimiento de las políticas públicas de inclusión:** La implementación de éste tipo de estrategias refuerza los sistemas de protección social y las estrategias de desarrollo humano. Asimismo, se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), específicamente con la meta 4.1, que busca garantizar que todos los niños y jóvenes completen una educación primaria y secundaria de calidad.

Aunado a esto y de acuerdo con el impacto señalado en el primer ítem, el Municipio de Marquetalia, al igual que en la mayoría de los municipios del departamento de Caldas, se evidencia que, un porcentaje significativo de la población estudiantil pertenece a hogares ubicados por debajo de la línea de pobreza o en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica, lo que limita gravemente la capacidad de las familias para asumir los costos asociados a la educación, tales como la adquisición de útiles escolares, uniformes, materiales pedagógicos y demás insumos indispensables para el desarrollo del proceso formativo. Esta situación se traduce en factores de riesgo asociados también a la deserción escolar, fenómeno que afectan negativamente los indicadores de cobertura, permanencia y calidad educativa del municipio, y que, según estudios adelantados por la Secretaría de Educación, se encuentra estrechamente relacionado con el factor socioeconómico, identificado como la principal causa del abandono temporal o definitivo del sistema educativo por parte de niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, es imperante considerar la educación como uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y de la sociedad. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello característico de los seres humanos, ayuda en la disminución de la desigualdad económica, contribuye a la materialización de los derechos humanos, a la erradicación de la pobreza y a la promoción de una mejor convivencia entre las comunidades.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, presenta una estrategia que beneficia no solo a la población infantil y juvenil, sino que además tiene un impacto a nivel familiar y a nivel comunitario, en la medida en que, contar con mayores garantías de acceso y permanencia, posibilitan que los estudiantes construyan proyectos de vida distintos que les permita la satisfacción de necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento del territorio. Por lo descrito, el Gobierno de Marquetalia en cumplimiento de su obligación constitucional y responsabilidad social, pretende satisfacer la necesidad de dotación de un kit escolar a los niños y jóvenes Marquetones.

Es importante resaltar que, de acuerdo al comportamiento del contexto educativo, como de las necesidades manifestadas por la comunidad educativa se hará entrega del kit escolar a todos los estudiantes inscritos en el SIMAT en las 06 instituciones educativas del municipio, tanto del área urbana como rural, es decir, se entregará en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria e Institución Educativa Juan XXIII, como en las rurales, Institución Educativa El Placer, La Quiebra, Patio Bonito y Antonio María Hincapié. Lo anterior, de acuerdo al número de estudiantes matriculados para el año 2025 y considerando los nuevos ingresos, promovidos y la repitencia presentada, estimando para la actual vigencia la entrega de **2.380 kits escolares**, los cuales constan de: carpetas escolares, colores, plastilina, lapiceros, borrador grande, lápiz, tajalápiz, cuadernos, distribuidos en 3 tipos de kits de acuerdo al año escolar y la modalidad, así: pre kínder y kínder, primero a quinto, básica secundaria, media vocacional, ciclo complementaria y educación de adultos y CLEIS.

En virtud de lo anterior y cumplimiento a los fines que la Administración plasmó en el Plan de Desarrollo establecido mediante el Acuerdo No.017 del 30 de mayo del 2024, **"Por medio del cual se adopta el**

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Plan de Desarrollo del Municipio de *Marquetalia Caldas para el periodo 2024-2027 bajo el lema MARQUETALIA AVANZA, 100 AÑOS DE HISTORIA*, y se dictan otras disposiciones, se plantea el sector EDUCACIÓN el cual tiene como objetivo estratégico garantizar una educación con calidad y pertinente en transición, educación preescolar, básica, y educación media, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Dicho sector para dar cumplimiento a su objetivo establece el programa 3.1.1.2.1 Programa avanzamos por una educación con calidad y competitiva con su indicador de producto Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

Con fundamento en las consideraciones anteriores este despacho considera viable y conveniente, adelantar el proceso contractual, para satisfacer la necesidad de la población educativa y así la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social cumpla con las metas trazadas en cuanto a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

III. **Objeto a Contratar:**

A. **Objeto:**

SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

B. **Especificaciones Técnicas:**

1. **Clasificación UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44122003	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de Colores
44121702	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Sets de esferos o lápices
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121619	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
14111514	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de papel
60105704	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y	Materiales didácticos profesionales y de	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante





	Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	desarrollo y accesorios y suministros	libres de ácido
--	--	---	--------------------

Proyecto y Ficha BPPIM:Fortalecimiento de la calidad y cobertura y de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Marquetalia 202500000047548




2. Descripción

El suministro objeto de la presente contratación deberá ser entregado en jurisdicción del Municipio de Marquetalia Caldas, de acuerdo con la siguiente descripción:

ARTÍCULOS Y CANTIDADES KIT ESCOLAR 2026					
OR DE N	ELEMENT O	CARACTERÍSTICA S MÍNIMAS	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA (Omitir marcas; sólo es una imagen de referencia y/o ejemplo)
1	Carpeta Escolar de Cartón	Carpeta Escolar de Cartón TIPO: Fuelle MATERIAL: Cartón TAMAÑO Ancho: 38 cms. Alto: 25,5 cms. Fuelle: 5 cms. CORDÓN ELÁSTICO DE COLORES TERMINADOS Plastificado Brillante Repujado con detalle	Un	200	








2	Caja de colores X 12	Altura: 24,2 Ancho: 10 Longitud: 0,9 Material de Fabricación: Madera, Cera Propiedades;: Mina 4mm Cantidad: 10 piezas, 12 colores	Caja , 10 piezas, 12 colores	200	
3	Plastilina X 12 Larga 220G	Plastilina larga x 12, suave y fácil de moldear, no tóxica, lavable, con colores fáciles de mezclar. Altura: 20,6cm Ancho: 11,5cm Longitud: 1cm. Cantidad: 12 Contenido neto: 220 gr	Caja por 12	200	
4	Colbon liquido 20 gr	Peso total: 25 gr. Aprox. Contenido: 20 gr Medidas: 3.2 x 9 x 1.5 cm. Color: Blanco	Unidad	200	







5	Block Escolar Carta 80 hojas	Tamaño: 21,5 x 27,9 Sin líneas Número de hojas: 80	Unidad	200	
6	Cuaderno Cosido Pre- cuadritos A X 100 Hojas	Ancho: 18 cm. Largo: 24 cm. Cantidad de materias: 1. Cantidad de hojas:100 Nombre del diseño: Pre-cuadritos. Tipo de hoja: Cuadrículada. Tipo de encuadernación: Cosido	Un	200	
7	LAPICERO DE MINA NEGRA	Altura:15 cm Diámetro: 7 mm Peso:1 g Color del exterior: Negro Color de la tinta: Negro Tipo de Producto: Bolígrafos Tipo de trazo: Medio	Un	2.180	

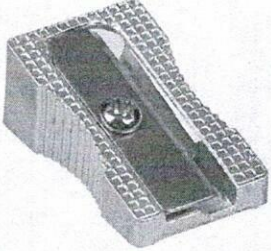

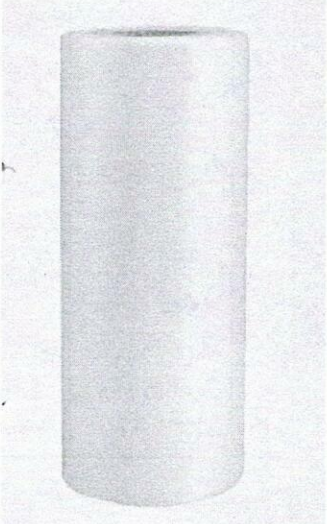




		Materiales: Plástico Tipo de tinta: Líquida			
8	BORRADO R DE GOMA	Borrador De Nata Blanco Pz 20 Borrador de nata con dimensiones de 13 cm de altura, 4 cm de largo y 13 cm de ancho. Material de nata que proporciona una textura suave. Forma rectangular que facilita su uso. Peso de 512 g para un manejo cómodo. Libre de látex y PVC, seguro para todos.	512 gr (Un)	2.180	
9	Lápiz Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma	Altura: 23,6cm Ancho:7,9cm Longitud: 0,9cm Mina de grafito HB 2 para trazos firmes y suaves. Forma hexagonal que facilita el agarre y previene caídas. Goma incorporada para corregir fácilmente errores.	Un	2.180	





10	Sacapuntas Tajalapiz Metálico pequeño	Modelo: Tajalápiz metálico Materiales del cuerpo: Metal Cantidad de agujeros: 1 Forma: Rectangular Con depósito: No	Un	2.180	
11	Cuaderno cosido 100 hojas cuadriculad o	Tipos de Rayado: Cuadrulado Número de Hojas: 100 Hojas Tipos de Cuadernos: Cosido Largo x Ancho: 23 cm x 18 cm	Un	9.967	
12	Rollo de Bolsa plástica transparente	Bolsas transparentes de 12 x 20 pulgadas Ancho: 29 cm Altura: 38 cm Material: plástico Color: transparente Cantidad: 1 unidad de 350 bolsas Características especiales: Biodegradable y reciclable Resistencia: 1 kg	7 rollos	2380	





		Debe ser ideal para el empaque del paquete escolar			
12	Impresión láser Full Color en papel adhesivo sticker Brillante de Marca de ciudad Marquetalia lo tiene todo	Medidas de impresión y recorte de logo: 6 cm Ancho x 4 cm largo	Unidad	2380	

Es pertinente señalar que el kit escolar se distribuirá de la siguiente manera por nivel educativo:

ARTICULOS PRE KINDER Y KINDER	
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD
CARPETA ESCOLAR DE CARTÓN	1
CAJA DE COLORES X 12	1
PLASTILINA X 12 LARGA 220G	1
COLBON LÍQUIDO 20 GR	1
BLOCK ESCOLAR CARTA 80 HOJAS	1
CUADERNO COSIDO PRE-CUADRITOS A X 100 HOJAS	1
Total	6

ARTÍCULOS PRIMERO A QUINTO





TAJALAPIZ METÁLICO PEQUEÑO	1
BORRADOR GRANDE DE GOMA	1
LAPICERO DE MINA NEGRA	1
LÁPIZ DE MINA NEGRA NRO 2 CON BORRADOR	1
CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS GRANDE COSIDO	4
TOTAL	8

ARTÍCULOS SEXTO A TRECE - CLEIS- NIVELACIÓN DE ADULTOS	
TAJALAPIZ METÁLICO PEQUEÑO	1
BORRADOR GRANDE DE GOMA	1
LAPICERO DE MINA NEGRA	1
LÁPIZ DE MINA NEGRA NRO 2 CON BORRADOR	1
CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS GRANDE COSIDO	5
TOTAL	9

Parágrafo primero: La entidad (Municipio de Marquetalia) se hará cargo del empaque de los elementos que componen cada kit escolar, de acuerdo a lo requerido para cada nivel educativo, pre kínder y kínder, primero y segundo, tercero a quinto, básica secundaria, media vocacional, ciclo complementaria y educación de adultos.

3. Obligaciones a desarrollar por el contratista:

a. Obligaciones Específicas:

1. Los elementos a suministrar deben ser entregados en la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas.
2. Entregar los elementos de acuerdo con el cronograma organizado para la entrega y previa organización logística de horario y con un representante debidamente certificado y autorizado por la empresa oferente.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la buena calidad de los elementos escolares.





5. Los elementos a suministrar serán recibidos bajo estricto conteo y de forma total, más no parcial.
6. Cuando los materiales objeto del contrato que se origine, sea rechazado por su mala calidad durante su recepción, el municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al proveedor quien lo deberá efectuar de inmediato y por ende asumir los costos del traslado.
7. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato y para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
8. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

b. Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
2. Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
5. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
6. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
7. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.





15. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
16. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
17. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
18. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

IV. Modalidad de Selección

Contratación de Mínima Cuantía

V. Justificación y Fundamentos Jurídicos que Soporta la Modalidad de Selección

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecido para la entidad en la presente vigencia, la modalidad de contratación es de **Mínima Cuantía** de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

VI. Valor Estimado del Contrato:

Se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$43.332.921).**

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado:

La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas solicitó cotizaciones, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP II, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

● Análisis de la oferta:

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:





COTIZACIONES REALIZADAS

SUMINISTRO ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR 2026								
IT E M	Elemento	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Cotización 1 INTERNET	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
1	CARPETA ESCOLAR DE CARTÓN	Carpeta Escolar de Cartón TIPO: Fuelle MATERIAL: Cartón TAMAÑO Ancho: 38 cms. Alto: 25,5 cms. Fuelle: 5 cms. CORDÓN ELÁSTICO DE COLORES TERMINADOS Plastificado Brillante Repujado con detalle	Un	200	\$ 1.229.200	\$ 750.000	\$ 760.000	\$ 913.067
2	Caja de colores X 12	Altura: 24,2 Ancho: 10 Longitud: 0,9 Material de Fabricación: Madera, Cera Propiedades; : Mina 4mm Cantidad: 10 piezas, 12 colores	Caja , 10 piezas, 12 colores	200	\$ 2.000.000	\$ 1.640.000	\$ 1.500.000	\$ 1.713.333





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

3	Plastilina X 12 Larga 220G	Plastilina larga x 12, suave y fácil de moldear, no tóxica, lavable, con colores fáciles de mezclar. Altura: 20,6cm Ancho: 11,5cm Longitud: 1cm. Cantidad: 12 Contenido neto: 220 gr	Caja por 12	200	\$ 1.834.000	\$ 620.000	\$ 600.000	\$ 1.018.000
4	Colbon Líquido 20 gr	Peso total: 25 gr. Aprox. Contenido: 20 gr Medidas: 3.2 x 9 x 1.5 cm. Color: Blanco	Un	200	\$ 140.000	\$ 160.000	\$ 240.000	\$ 180.000
5	Block Escolar Carta 80 hojas	Tamaño: 21,5 x 27,9 Sin líneas Número de hojas: 80	Un	200	\$ 1.698.000	\$ 840.000	\$ 760.000	\$ 1.099.333
6	Cuaderno Cosido Pre- cuadritos A X 100 Hojas	Ancho: 18 cm. Largo: 24 cm. Cantidad de materias: 1. Cantidad de hojas:100 Nombre del diseño: Pre- cuadritos. Tipo de hoja:	Un	200	\$ 816.600	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 738.867





	Cuadrículada Tipo de encuadernación: Cosido						
7	Lapicero de mina negra Altura: 15 cm Diámetro: 7 mm Peso: 1 g Color del exterior: Negro Color de la tinta: Negro Tipo de Producto: Bolígrafos Tipo de trazo: Medio Materiales: Plástico Tipo de tinta: Líquida	Un	2180	\$ 2.005.600	\$ 1.744.000	\$ 1.744.000	\$ 1.831.200
8	Borrador de goma Borrador Blanco Pz 20 Borrador de nata con dimensiones de 13 cm de altura, 4 cm de largo y 13 cm de ancho. Material de nata que proporciona una textura suave. Forma rectangular que facilita su uso. Peso de 512 g para un	512 gr (Un)	2180	\$ 2.125.500	\$ 2.289.000	\$ 1.526.000	\$ 1.980.167





		manejo cómodo. Libre de látex y PVC, seguro para todos.						
9	Lápiz Hexagon al Mirado Grafito Hb #2 Goma	Altura: 23,6cm Ancho:7,9cm Longitud: 0,9cm Mina de grafito HB 2 para trazos firmes y suaves. Forma hexagonal que facilita el agarre y previene caídas. Goma incorporada para corregir fácilmente errores.	Un	2180	\$ 2.241.040	\$ 1.962.000	\$ 1.744.000	\$ 1.982.347
10	Sacapuntas Tajalapiz Metálico pequeño	Modelo: Tajalápiz metálico Materiales del cuerpo: Metal Cantidad de agujeros: 1 Forma: Rectangular Con depósito: No	Un	2180	\$ 2.180.000	\$ 1.308.000	\$ 1.090.000	\$ 1.526.000





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

Impresión láser Full Color en papel adhesivo sticker Brillante de Marca de ciudad Marquetalia	Medidas de impresión y recorte de logo: 6 cm Ancho x 4 cm largo	Un	2380	\$ 1.904.000	\$ 595.000	\$ 714.000	\$ 1.071.000
Total				\$ 49.007.462	\$ 48.529.300	\$ 32.462.000	\$ 43.332.921

Cabe acotar que, los valores de la primera cotización, corresponden a consultas que se realizaron en internet (páginas oficiales) donde se pueden adjuntar los precios de cada uno de los ítem relacionados en las especificaciones técnicas. Por lo anterior, se adjuntan los pantallazos de las consultas:

- **CARPETA ESCOLAR DE CARTÓN oficina**

The screenshot shows the website interface for 'Norma' with a search bar and navigation menu. The main product displayed is 'Carpeta Fuelle Kiut I Dont Chase' with a 30% discount. The price per unit is shown as \$6,146 (reduced from \$8,788). The product is available and has a quantity selector set to 1. A 'Agregar al carrito' button is visible. Below the product, there is a 'Recomendados' section.

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

- CAJA DE COLORES X 12

The screenshot shows the product page for 'Colores Norma X12 Largos'. The header includes the Norma logo and navigation icons. The main product image is a box of 12 colored pencils. The product details on the right include: SKU: 552038, Precio por unidad: \$10,000, Disponible, and Cantidad: 1. There is an 'Agregar al carrito' button. Below the product details is a 'Recomendados' section with three smaller product images.

- PLASTILINA X 12 LARGA 220G

The screenshot shows the product page for 'Plastilina Norma X 12 Larga 220G'. The header includes the Norma logo and navigation icons. The main product image is a box of 12 long modeling sticks. The product details on the right include: SKU: 545335, Precio por unidad: \$9,170, Disponible, and Cantidad: 1. There is an 'Agregar al carrito' button. Below the product details is a 'Recomendados' section with three smaller product images.

- COLBON LÍQUIDO 20 GR

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co



Hagase Distribuidor

Pago por PSE

Tienda

Papelería por mayor

Papelería de oficina

Papelería escolar

Radic...

Colbon liquido sipega 20 gr caja x24

Home / Escolar / Pegant



\$700

[Clic aquí para ver el precio al x mayo](#)

- 1 +

Añadir al carrito

Categoría: Pegante liquido • SKU: 10113

Etiqueta: SIPEGA

Comparte este Producto



- BLOCK ESCOLAR CARTA 80 HOJAS

éxito

Menú

Buscar en exito.com



¿Cómo quieres recibir tu pedido? >

Inicio / Papelería y libros / Papelería / Blocks / Block Carta 80 hojas FINLANDEK



Envío gratis Por compras de \$200.000 o más

**Block Carta 80 hojas
FINLANDEK**

FINLANDEK - PLU: 3656258

\$ 8.490

Llévalo con 1.213 Puntos Colombia

Vendido por: **Exito**

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

[Ver detalles del producto](#)

Detalles del producto

Referencia
4120

Tipo de línea
Sin línea

- Cuaderno Cosido Pre-cuadritos A X 100 Hojas

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social
salud@marquetalia-caldas.gov.co

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

ingresa tu ubicación

Categorías Ofertas Cupones Supermercado Moda Vender Ayuda / PQR

Envíos gratis desde \$30.000

Volver al listado | Arte, Papelería y Mercería > Papelería > Escolar > Cuadernos

Vender uno Igual | Compartir

Nuevo | 1 vendido

Cuaderno Cosido 100 H Scribe Preescolar Cuadro Gran X 12 Und Negro

5.0 ★★★★★ (1)

\$ 49.000

3 cuotas de \$ 16.333 con 0% interés
Precio por unidad: \$ 4.083.53

Ver los medios de pago

Color: Negro

Lo que tienes que saber de este producto

- Ancho: 23 cm

Llega mañana

Más detalles y formas de entrega

Retira entre el miércoles y el jueves en una agencia de Mercado Libre

Ver en el mapa

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)

Comprar ahora

Agregar al carrito

Vendido por JAPELIVOTEC R&R SAS
MercadoLíder | +1000 ventas

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.

● LAPICERO DE MINA NEGRA

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

ingresa tu ubicación

Categorías Ofertas Cupones Supermercado Moda Vender Ayuda / PQR

Envíos gratis desde \$30.000

También puede interesarte: esferos lamy - esferos - juego esferos lamy - esferos parker - caja esferos bic - caja esferos kilometrico

Volver al listado | Arte, Papelería y Mercería > Papelería > Escritura > Bolígrafos y Plumas

Vender uno Igual | Compartir

Nuevo | +100 vendidos

MÁS VENDIDO 4º en Bolígrafos y Plumas Paper Mate

Efero Kilometrico 100 Inkjoy - Unidad Color de la tinta Negro Color del exterior Negro

5.0 ★★★★★ (12)

\$ 11.041

Ver los medios de pago

Color del exterior: Negro

Color de la tinta: Negro

Llega mañana

Más detalles y formas de entrega

Retira entre el miércoles y el jueves en una agencia de Mercado Libre

Ver en el mapa

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)

Comprar ahora

Agregar al carrito

Vendido por JAPELIVOTEC R&R SAS
MercadoLíder | +1000 ventas

● BORRADOR DE GOMA

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social
salud@marquetalia-caldas.gov.co

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

Ingresa tu ubicación

Categorías Ofertas Cupones Supermercado Moda Vender Ayuda / PQR

Envíos gratis desde \$30.000

Volver Arte, Papelería y Mercadería > Papelería > Escolar > Escritura > Gomas de Borrar

Visita la Tienda oficial de Pelikan

Nuevo | +5 vendidos

MÁS VENDIDO 5º en Gomas de Borrar

Borrador De Nata Blanco Pz 20 Pelikan - Caja X20 Und

~~\$22.300~~
\$19.500 12% OFF

Ver los medios de pago

Color: **Bianco**

Lo que tienes que saber de este producto

Llega el miércoles
Comprando dentro de las próximas 9 h 33 min
Más detalles y formas de entrega
Retira entre el miércoles y el jueves en una agencia de Mercado Libre
Ver en el mapa

Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+5 disponibles)

Comprar ahora

Agregar al carrito

● **LÁPIZ HEXAGONAL MIRADO GRAFITO HB #2 GOMA**

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

Ingresa tu ubicación

Categorías Ofertas Cupones Supermercado Moda Vender Ayuda / PQR

Envíos gratis desde \$30.000

También puede interesarte: lapicero borrable - caja de borradores - lapiceros paper mate - borrador de lapicero - caja lapiceros negros

Volver al listado Arte, Papelería y Mercadería > Papelería > Escolar > Escritura > Lápices

Nuevo | +100 vendidos

MÁS VENDIDO 12º en Lápices

12 Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate

4.9 ★★★★★ (34)

\$12.341

Ver los medios de pago

Lo que tienes que saber de este producto

- Unidades por pack: 12.
- Formato de venta: Pack.

Llega mañana
Comprando dentro de las próximas 9 h 30 min
Más detalles y formas de entrega
Retira entre mañana y el miércoles en una agencia de Mercado Libre
Ver en el mapa

Stock disponible
Almacenado y enviado por **\$ FULL**

Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)

Comprar ahora

● **SACAPUNTAS TAJALAPIZ METÁLICO PEQUEÑO**

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





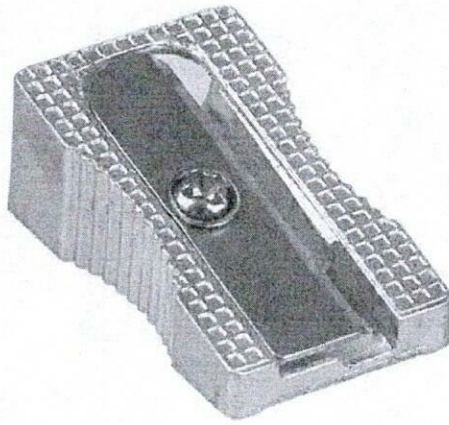
Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co

Ingresar tu ubicación

Categorías > Ofertas > Cupones > **NUOVO** Supermercado > Moda > Vender > Ayuda / PQR

Volver al listado > Arte, Papelería y Mercería > Papelería > Escolar > Escritura > Sacapuntas



Nuevo | +50 vendidos



Sacapuntas Tajalapiz Metálicos X 12 Unidades

4.7 ★★★★★ (6)

\$ 12.000

Precio por unidad: \$ 1.000

Ver los medios de pago

Lo que tienes que saber de este producto

- Unidades por pack: 12
- Formato de venta: Pack
- Materiales del cuerpo: metal.
- Forma: rectangular.

Ver características

● CUADERNO COSIDO 100 HOJAS CUADRICULADO

éxito

Menú

Buscar en exito.com



¿Cómo quieres recibir tu pedido?

Notificaciones

Mi cuenta

Carrito

Inicio / Papelería y libros / útiles escolares y oficina / Cuadernos y libretas / Cuaderno Cosido Cuadrulado 100 hojas Cosido FINLANDEK



Finlandek

**Cuaderno Cosido
Cuadrulado 100 hojas Cosido
FINLANDEK**

FINLANDEK - PLU: 3815706

\$ 2.990

Llévalo con 427 Puntos Colombia

Vendido por: **Exito**

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

[Ver detalles del producto](#)

Enviado por Exito
Entrega de 1 a 5 días hábiles

Compra y recoge

Agregar

Comprar Ahora

Información adicional

Gana puntos Colombia

● ROLLO DE BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

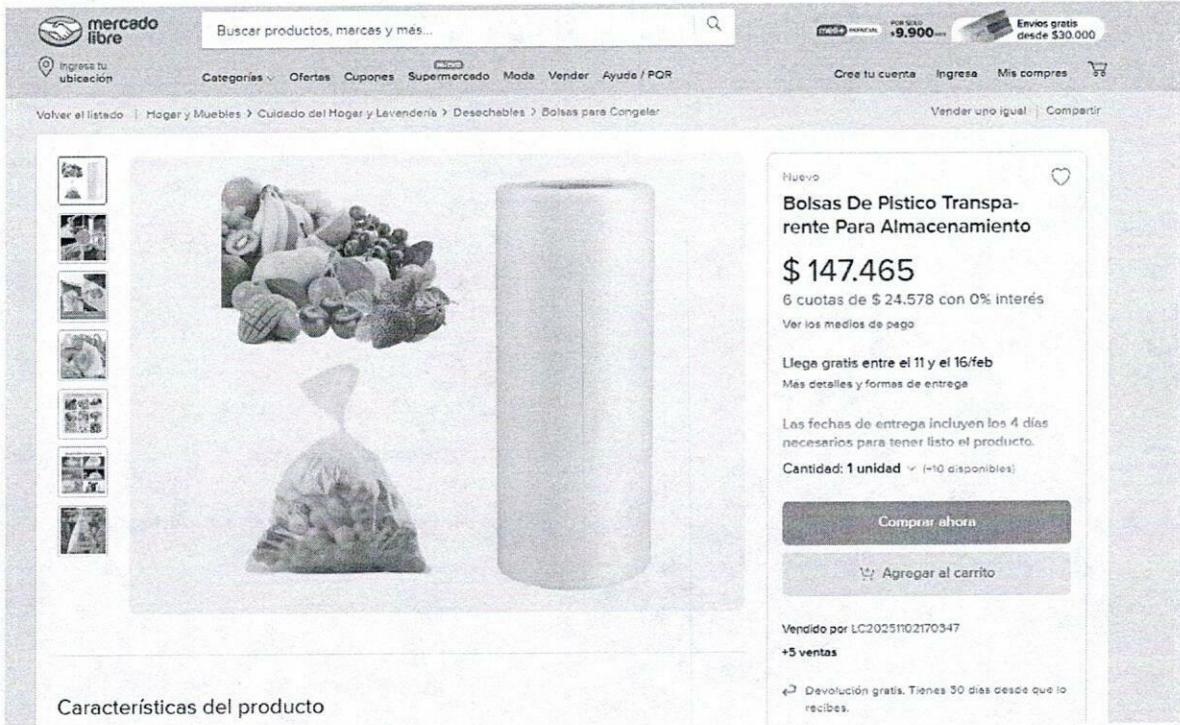
Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría de Educación,
Salud y Desarrollo Social**
salud@marquetalia-caldas.gov.co



Es importante señalar que, los valores correspondientes al último ítem, se han calculado considerando los valores locales suministrados.

● **Análisis de la demanda:**

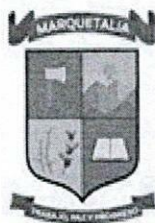
Parte del estudio de mercados es conocer y analizar mediante el presente estudio la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas ha celebrado contratos en vigencias anteriores con objetos iguales o similares a los del presente proceso de contratación, permitiendo recolectar información suficiente para así lograr establecer criterios de selección que garanticen satisfacer las necesidades de la Entidad bajo condiciones de precios, calidades y plazos:

CONTRATO N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC001	2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR QUE SE ENTREGA A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS EN LA VIGENCIA 2023, DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS SOMOS MAS POR MARQUETALIA.	\$ 30.292.636
MC01	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS SOMOS MÁS POR MARQUETALIA.	\$35.000.000

www.marquetalia-caldas.gov.co
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 - 114

Teléfono: +57 (311) 605 3019
Código postal (ZIP) 173040





MC001	2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL GRADO A CURSAR, PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	\$36.659.225
-------	------	--	--------------

● **Consultas SECOP II:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP II para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

CONTRATO N°	AÑO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
IPMC-002-2026	2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN EL KIT BÁSICO ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES	\$ 49.023.454
SE -SMC-001-2026	2026	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS BÁSICOS ESCOLARES PARA APOYAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS, VIGENCIA 2026	\$42.899.480
CMC-002-2026	2026	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA PARA FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$38,853,333

● **Conclusiones del Análisis del Sector – Estudio del Mercado**

En virtud de lo anterior y acorde con las especificaciones y cantidades requeridas para el suministro de elementos que componen el kit escolar, de conformidad con el estudio de mercado, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso de selección por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$43.332.921)**, valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.

VII. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

Para el desarrollo de los diferentes procesos Pre-contractuales, Contractuales y Post-contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NO. CDP	RUBRO	VALOR	FECHA	VIGENCIA	FIRMADO POR
---------	-------	-------	-------	----------	-------------





109	2.3.2.02.02.006. 22.01.017 2.3.2.02.02.006. 22.01.017	\$43.332.921	06 de enero del 2026	2026	Secretario de Hacienda y Finanzas públicas.
-----	--	---------------------	----------------------------	------	---

VIII. Forma de Pago

Un solo pago por el 100% del valor del contrato una vez se haga entrega de la totalidad del suministro y cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, así como todos los soportes que deberá presentar para efectuar el pago.

IX. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario después de la suscripción del acta de inicio.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8° del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

X. Supervisión

La supervisión del Contrato desarrollado en el marco de este estudio, será realizado por la **Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social** del municipio de Marquetalia Caldas.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

Igualmente, el supervisor será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Marquetalia Caldas, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

XI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

Se adjunta matriz de riesgos.

XII. Garantías para el Proceso de Contratación

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:





Garantía	Pre - Co ntr act ual	Co ntr act ual	Po st- co ntr act ual	Apli ca	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo del anticipo		X		NO	100% del valor correspondiente al anticipo.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Devolución del pago anticipado		X		NO	100% del valor correspondiente al pago anticipado.	Por el término del contrato y hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	De 5% en adelante del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obras			X	NO	De 5% en adelante del Valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cinco (5) años más.
Calidad del servicio			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad de bienes			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO	Doscientos (200) SMMLV.	Por el término del contrato.
otros			X	NO		

Dado en Marquetalia caldas a los 15 días del mes de enero de 2026

LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO
Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social

Revisó: Jhon Wilmar Ramirez Giraldo - Secretario Jurídico y de Defensa Judicial

